



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta,

RES. DECECO N° 827-16

Expte. N° 6300/12

VISTO:

El art. 1° de la Resolución CS N° 353/16, el cual establece:

ARTICULO 1°.- Designar al Abog. Pedro Javier SÁNCHEZ – D.N.I. N° 17.355.046, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura DERECHO CONCURSAL con extensión a DERECHO IV – Módulo II – Carreras de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) y de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) – FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES.

; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Tener por fijado el día 21 de Setiembre de 2016 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Abog. PEDRO JAVIER SÁNCHEZ, D.N.I. N° 17.355.046, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Derecho Concursal" con extensión a "Derecho IV - Módulo II" de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003), por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dr. Hugo Ignacio Lllmós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa